

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CENTRO DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESENTACIÓN

La Maestría en Ordenación del Territorio forma profesionales comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso e incidencia nacional, regional y local en la construcción de procesos de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, en los 1060 niveles de gobierno y un régimen especial del país.

La Maestría centra su atención en lograr una formación integral, crítica y abierta que demanda la ordenación y gestión del territorio en sus distintos niveles y escalas, desde un enfoque teórico - metodológico, técnico e instrumental, para dar respuesta a los problemas que debe atender la ordenación del territorio.

Las líneas de investigación de la maestría son:

- Nuevos paradigmas, modelos de desarrollo y políticas públicas con incidencia territorial.
- Estudio de amenazas, vulnerabilidad y tecnologías para la planificación territorial.
- Instrumentos y alternativas metodológicas para la formulación de planes de ordenación del territorio.
- Sistemas abiertos y dinámicas territoriales en procesos de ordenación del territorio para la toma de decisiones.

1 – DATOS GENERALES DEL PROGRAMA:

Código del Programa:	750731C01
Denominación del Curso:	Maestría en Ordenación del Territorio
Grado Académico:	Cuarto Nivel
Título que oferta:	Magíster en Ordenación del Territorio
Modalidad de estudio:	Presencial
Unidad Académica Responsable:	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Área de Conocimiento:	Arquitectura y Construcción
Sub área de Conocimiento:	Urbanismo
Créditos de Plan de Estudio:	1741 horas
Créditos del Trabajo de Titulación:	440 horas

ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL POSTGRADO

Sede de Estudio:	Universidad de Cuenca
------------------	-----------------------

FECHA DE APROBACIÓN

En la Facultad:	Arquitectura y Urbanismo
En la Dirección:	Centro de Posgrados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nro. de Resolución:	UC-CU-RES-046-2018
Fecha de Resolución:	25 de enero de 2018

RESOLUCIÓN DEL CES

Nro. de Resolución:	RPC-SO-25-Nro.400-2018
Fecha de Resolución:	4 de julio de 2018

2 – OBJETIVO GENERAL

La Maestría en Ordenación del Territorio contribuye a la formación de profesionales provenientes de múltiples disciplinas a partir de una visión integral, multiescalar, multisectorial y crítica, ajustada a la realidad nacional y latinoamericana, con solvencia técnica y alta responsabilidad social para investigar aquellos ámbitos que exploran la relación entre sociedad y territorio en múltiples entornos y escalas geográficas desde lo local a lo global, buscando incidir en la formulación, implementación y gestión de las políticas territoriales.

3 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la formación integral, crítica y abierta que demanda la ordenación y gestión del territorio en sus distintos niveles y escalas, desde un enfoque teórico, metodológico, técnico e instrumental.
- Promover el desarrollo de conocimientos y destrezas para el trabajo multidisciplinar, multisectorial y transdisciplinar para dar respuesta a los problemas que debe atender la ordenación del territorio, que puedan incidir de manera acertada en la formulación, aplicación y gestión de políticas públicas.
- Promover el conocimiento de herramientas teóricas, prácticas, metodológicas e instrumentos, que le permitan al estudiante interpretar el modelo de gestión de la ordenación del territorio en Ecuador.
- Interpretar correctamente las estructuras y dinámicas económicas, sociales, culturales y ambientales para abordar el diagnóstico del territorio, la propuesta y gestión de los planes y acciones destinados al desarrollo territorial.
- Formar profesionales capaces de desarrollar investigación con distintos métodos y técnicas, destinada a la detección, estudio y respuesta de los problemas en la ordenación del territorio.

4 – PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes deberán ser profesionales principalmente de áreas técnicas y sociales que tengan una relación directa con la ordenación del territorio. Las áreas de conocimiento con incidencia en la ordenación del territorio y sus campos específicos a considerar son los que se detallan a continuación:

- Arquitectura y Construcción: Arquitectura, Urbanismo y Restauración/Conservación; Construcción e Ingeniería civil.
- Ciencias sociales y del comportamiento: Geografía y Territorio, Derecho, Economía, Ciencias políticas, Sociología, Estudios Sociales y Culturales.
- Administración: Gobierno, Administración y comercio.
- Ciencias naturales, matemáticas y estadística: Biología, Medio Ambiente, Recursos Naturales Renovables, Ciencias de la Tierra, Estadística, Logística y Transporte.
- Tecnologías de la información y la comunicación: TICs.
- Ingeniería, industria y construcción: Tecnología de protección del medio ambiente, minería y extracción.
- Servicios: Prevención y Gestión de Riesgos, Gestión de transporte, Turismo.

Desde el ámbito laboral, los aspirantes deberán contar preferentemente con experiencia en entidades públicas vinculadas a la planificación territorial integral y sectorial, así como también profesionales de libre ejercicio con participación en consultorías vinculadas a la ordenación del territorio. Los aspirantes deberán disponer de tiempo para las clases presenciales y las actividades a cumplir de manera autónoma.

5 – MODALIDAD

La modalidad de estudios es presencial. La duración de la maestría será de cuatro semestres académicos: el primer y segundo semestres, estarán destinados a clases presenciales con trabajos prácticos de aplicación y aprendizaje autónomo de los maestrantes; el tercer y cuarto semestres se destinarán a la elaboración del Trabajo de Titulación.

PRIMER SEMESTRE:

Desde la primera a la sexta semana, las clases se impartirán la primera semana de cada mes, de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00.

SEGUNDO SEMESTRE:

Desde la séptima a la décima segunda semana, las clases se impartirán la primera semana de cada mes, de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00.

TERCER SEMESTRE:

En la décima tercera semana, las clases de las materias de remediación previstas, se impartirán la primera semana del mes, de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00. Se inicia Trabajo de Titulación.

CUARTO SEMESTRE:

Dedicado a realizar el Trabajo de Titulación.

6 – MÓDULOS

PRIMER SEMESTRE:

- 01 - Territorio, Estado y Políticas Públicas
- 02 - La Ordenación del Territorio y su relación con la Ordenación Urbanística

SEGUNDO SEMESTRE:

- 03 - Metodología de la Ordenación del Territorio
- 04 - Marco Normativo para la Ordenación del Territorio y el Urbanismo en Ecuador
- 05 - Modelo de Gestión de la Ordenación del Territorio en Ecuador
- 06 - Análisis de los componentes del Sistema Territorial
- 07 - Instrumentos de análisis espacial para la Planificación Territorial
- 08 - Evaluación Ambiental Estratégica
- 09 - Taller de Integración para la Ordenación del Territorio
- 10 - Taller de Investigación I
- 11 - Taller de Investigación II

TERCER SEMESTRE:

- 12 - Materias de Remediación: La Gestión del Territorio e Instrumentos de la Gestión de Suelo Urbano
- 13 - Trabajo de Titulación

CUARTO SEMESTRE:

- 14 - Trabajo de Titulación

7 – ORGANIZACIÓN CURRICULAR

- Componente de docencia: 772 horas
- Componente de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes: 364 horas
- Componente de aprendizaje autónomo: 1090 horas
- Unidad de titulación: 440 horas
- DURACIÓN DE LA MAESTRÍA: 2181 horas

8 – REQUISITOS DE INGRESO

• REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- 1) Ficha de Inscripción debidamente llenada, si el documento contiene errores NO será recibido.
- 2) Certificado de no adeudar a la Universidad de Cuenca, para la obtención de este requisito deberá adquirir una hoja de papel universitario y un derecho de certificación en el Departamento de Tesorería; el tiempo de generación del documento es de aproximadamente 4 días laborables.
- 3) Copia de Cédula y Certificado de Votación a color. En caso de ser estudiante extranjero presentar original y copia a color del Pasaporte vigente.
- 4) 1 foto tamaño carnet.
- 5) Copia del Comprobante de Pago de la Inscripción, de no presentar este requisito, la misma NO será validada.
- 6) Solicitud de Admisión dirigido a la Directora del Programa de Posgrado en hoja de papel universitario.
- 7) Carta de Aceptación y Compromiso.
- 8) En el caso de auspicio institucional se deberá presentar una Carta Compromiso emitida por el representante legal de la institución.

• REQUISITOS ACADÉMICOS

- 1) Copia certificada o notariada del Título de Tercer Nivel registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE). En el caso de que el título de grado sea obtenido en el exterior, el (la) estudiante, para inscribirse en el programa, deberá presentarlo al Instituto de Educación Superior debidamente apostillado o legalizado por vía consular.
- 2) Registro digital emitido por la SENESCYT en la dirección web: <http://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas>
- 3) Copia certificada o notariada del Acta de Grado de Tercer Nivel.
- 4) Certificado de Record Académico de Grado.
- 5) Formulario de Curriculum Académico–Profesional actualizado con documentos originales o copias notariadas que certifiquen y respalden títulos, premios, concursos, distinciones, publicaciones, certificados de experiencia investigativa, laboral, docente, etc. Toda la documentación presentada servirá para la valoración de méritos del aspirante.
- 6) Certificado de Suficiencia en Idioma Extranjero, Inglés Nivel A-2. De no poseer la certificación, deberá rendir la prueba de suficiencia en la Universidad de Cuenca. En el caso de poseer el certificado emitido por otra institución, éste debe ser avalado por el Departamento de Idiomas de la Universidad de Cuenca.
- 7) Carta de Motivación, en el que se expongan los intereses del estudiante para cursar la maestría y una propuesta general de los temas que pretende investigar en su trabajo de titulación.

• REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- Rendir el Examen de Ingreso sobre competencias generales que requiere el programa.
- Entrevista personal con el aspirante.

Documentos requeridos para la valoración de méritos:

Para la valoración de méritos se considerará, original o copia certificada de los documentos indicados en: <https://bit.ly/2Smx3in>

9 – PERFIL DE EGRESO

El estudiante al finalizar la maestría estará en capacidad de:

- Conocer y comprender las dimensiones del territorio, las teorías de la planificación territorial y los debates epistemológicos de la ordenación del territorio y el urbanismo.
- Diseñar planes de ordenación territorial y acciones destinados al desarrollo territorial integrado y al aprovechamiento racional de los recursos (económicos, físico-naturales, socio-culturales, entre otros), mediante la aplicación de distintas metodologías y técnicas para la formulación de instrumentos de análisis, diagnóstico, planificación.
- Interpretar correctamente las estructuras y dinámicas socio-territoriales para tomar decisiones sustentadas bajo principios de unidad, coordinación y corresponsabilidad, complementariedad, responsabilidad social y equidad interterritorial.

10 – REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para aprobar la Maestría el estudiante debe aprobar todas las asignaturas requeridas en el Plan de Estudios; aprobar el trabajo de titulación con una nota mínima del 70%; y cumplir con todos los requisitos académicos exigidos por la Maestría.

11 – JUSTIFICACIÓN

A partir de la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la planificación del desarrollo y el Ordenamiento Territorial se establecen en el marco de un sistema de reparto de poder entre varios niveles de gobierno. En este contexto, el programa de Maestría pretende comprender el sistema de reparto competencial de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial entre el Estado Central y los niveles de gobierno existentes en el país. Se precisa, entonces entender jurídicamente los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio. Así como también, precisar si el ordenamiento territorial y el urbanismo son una misma competencia o dos competencias distintas, en cuanto a las atribuciones y a la escala de intervención/espacio.

Por otro lado, luego de haber construido algunos instrumentos de planificación, en una primera fase de formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial 2010-2014, y una segunda fase de actualización de tales planes para el periodo 2015-2019, es prioritario asumir algunos retos respecto a la formulación y actualización de tales instrumentos de planificación cuyos resultados han sido modestos en la gestión del territorio.

12 – CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES

• INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 05 de noviembre al 10 de diciembre de 2018
Secretaría del Centro de Postgrados de la Facultad

• PRUEBA DE ADMISIÓN Y PRUEBA DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA INGLÉS

Viernes 14 de diciembre de 2018 - de 09h00 a 13h00
Aulas del Centro de Postgrados de la Facultad

• ENTREVISTAS

Viernes 14 y lunes 17 de diciembre de 2018, según calendario

• CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

Miércoles 19 de diciembre de 2018

- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Miércoles, 19 de diciembre de 2018

- APELACIÓN DE RESULTADOS / RESOLUCIONES

Jueves 20 y viernes 21 de diciembre de 2018

- MATRÍCULAS ORDINARIAS

Del 28 de enero al 08 de febrero de 2019

- MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS

Del 11 de febrero al 22 de febrero de 2019

- FECHA DE INICIO

Lunes 11 de marzo de 2019

- COSTOS DE LA MAESTRÍA

Inscripción: \$50,00 (no reembolsables)

Matrícula: \$7.050,00

13 – MÁS INFORMACIÓN

Secretaría del Centro de Postgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Teléfonos de contacto: 405 1102 - 405 1000, Ext.: 2120 – 2121

Correo electrónico: postgrados.arquitectura@ucuenca.edu.ec

[facebook.com/postgradosARQ](https://www.facebook.com/postgradosARQ)